

Cuba: Respeto a la diversidad sexual necesita de participación ciudadana

Por Sara Más
farías@enet.cu

Camagüey, mayo (SEMIac).- La promoción, garantía y respeto de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) precisa del conocimiento y la participación ciudadana en el proceso de revisión legislativa y la aplicación de la nueva Constitución, refrendada en febrero pasado.

Ese llamado se reiteró durante un intercambio académico realizado el 16 de mayo en la Universidad de Ciencias Médicas “Carlos J. Finlay”, de Camagüey, a más de 500 kilómetros de la capital cubana, como parte de la XII Jornada cubana contra la Homofobia y la Transfobia que organiza el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

“Hay que conocer y utilizar la Constitución como arma fundamental para ejercer la ciudadanía, como un deber que tenemos todos de participar en que la sociedad sea cada vez más inclusiva”, dijo [Manuel Vázquez Seijido](#), subdirector de esa institución.

Asistentes al intercambio reconocieron que la nueva Constitución aprobada este año implica grandes desafíos en materia de revisión legislativa y también de cambio cultural y social.

“Será fundamental el diálogo que, con puntos de vista diferentes y con información, podamos generar en el debate necesario para reformular el [Código de Familias](#) que irá a referendo”, señaló [Mariela Castro](#), directora del Cenesex.

Reiteró que esa institución del Estado está llamada a integrar y organizar programas docentes, investigativos y educacionales en la tarea de desarrollar la educación integral de la sexualidad.

“No nos metemos en la cama de nadie, aportamos elementos de análisis sobre cómo a lo largo de la historia se utilizó el cuerpo de las personas, su sexualidad y la diferencias entre hombres y mujeres para crear espacios de poder”, precisó.

Consideró fundamental el papel de la educación para romper con prejuicios y estereotipos sociales que solo aceptan la separación binaria, dividen de manera absurda a hombres y mujeres, en medio de procesos contradictorios, no exentos de resistencias.

“Hay muchas razones que nos hacen maravillosamente diferentes”, dijo. “Pero las diferencias no pueden usarse para humillar, discriminar, quitar derechos y excluir a otras personas”, reflexionó.

Participantes en el encuentro reconocieron también que el espacio legislativo es fundamental para el cambio social, pero no es el único, pues se necesita la transformación cultural y social frente a estereotipos y prejuicios.

El nuevo texto constitucional supera al anterior en varios aspectos relativos a los derechos de todas las personas y la igualdad, además de que [abre puertas a nuevas garantías de su ejercicio por la población LGBT](#).

Entre otros, incluye los principios de equidad, igualdad y no discriminación por motivo de sexo, género, orientación sexual e identidad de género, entre otros; así como el principio de progresividad, que supone la protección ascendente y sin retrocesos de los derechos humanos, comentó Vázquez Seijido.

El texto también reconoce la [diversidad familiar](#) del contexto cubano, elimina la alusión a la reproducción como finalidad de la familia y borra la discusión en función del género y la diversidad sexual para acceder al matrimonio, presentado como unión entre cónyuges, precisó el jurista.

El intercambio con estudiantes y profesorado de Ciencias Médicas evidenció que todavía queda mucho que dialogar y avanzar en espacios como la familia y la escuela, entre otros, para comprender las realidades y respetar los derechos de las personas y parejas no heteronormativas.

Un gran desafío será la elaboración, consulta y aprobación en referendo de un nuevo Código de las Familias, cuyo plazo fue fijado para dos años. Hace mucho que la comunidad LGBT espera por un texto que permita legalizar sus uniones y familias, así como el acceso a la adopción y la reproducción asistida.

Otros asuntos que necesitan de la auditoría social y la vigilancia se refieren a [prácticas sociales que excluyen y discriminan](#) sin respaldo legal.

Uno de esos ejemplos lo expuso una directora de escuela, quien narró el abandono de una estudiante trans de los estudios técnicos, por no permitírsele vestir con uniforme escolar de mujer, lo que limitaba la expresión de su identidad en el centro escolar.

Esa práctica se repite en diversos niveles de enseñanza, sobre la base de interpretaciones diversas que se basan en criterios patriarcales, ya que no está recogido de esa manera en los reglamentos escolares, señaló Vázquez Seijido.

“Tenemos que tomar conciencia de que las personas LGBT también tienen derecho a la autonomía de los cuerpos”, sostuvo el jurista del Cenesex Yulieski Moré, al referirse a la forma en que esas personas necesitan vestirse y mostrarse.

A juicio de Ari Vera, activista trans de México invitada a estas jornadas, “las leyes tienen que adelantarse a la realidad social, no pueden esperar a que el ideario social cambie. Por eso es tan importante ocuparse del cambio cultural”, opinó.

“Las historias de personas que se ven obligadas a renunciar a sus proyectos cuando les cierran las puertas de una universidad o del empleo, nos deben hacer pensar que en realidad estamos perdiendo muchos talentos en el camino”, dijo. Todavía más, agregó: “estamos perdiendo toda dignidad y humanidad”.